

~~Duque~~  
Denys Ronald y Padilla  
Quinto Regidor

Ulises Hernandez 630  
Ulises Hernandez  
Sexto Regidor



Juan Daniel Calderón  
Secretario Municipal  
Acta # 429

Alcaldía Municipal de Aramecina, departamento de Valle  
el día 75 de marzo del año dos mil veintidos, reunidos  
los miembros de la Corporación Municipal con el



propósito de realizar la reunión ordinaria, la que fue presidida por el Señor Alcalde Municipal, bachiller en Administración de Empresa Rony Nicolas Funez Cruz y con el Secretario del despacho Juan Daniel Calderón Haudales, se procedió a desarrollar la agenda de la siguiente manera: 1- Comprobación de quórum 2- Apertura de la Sesión 3- Lectura de la Agenda 4- Atención al público 5- Lectura del acta anterior 6- Solicitudes que llegan a reunión de Corporación 7- Informar sobre continuidad de proyecto de relleno sanitario Paascoran 8- Informe sobre accidente del vehículo de la municipalidad. **DESARROLLO DE AGENDA PRIMERO:** se comprobó el quórum con la asistencia de la vice alcaldesa Milvia Carcamo Ortiz y los Señores regidores de la Corporación Municipal según su orden del 1 al 6. Digna Dolores Banegas, Jared Magdiel Maldonado, Juan Angel Mendoza, Milvia Yamileth Velásquez, Denys Ronaldy Padilla, Ulises Hernandez Lazo. **SEGUNDO:** se dio por abierta la Sesión siendo las 9:00 am **TERCERO:** Se dio lectura a la agenda la que fue aprobada sin ninguna enmienda. **CUARTO:** Se presentó a la reunión de Corporación la Señora Marina Corina Méndez Velásquez a solicitar una ayuda económica, ya que ella está construyendo una vivienda y no cuenta con los recursos suficientes y que analizando la situación que está atravesando la Solicitante, por parte de la Corporación municipal se aprobó por unanimidad la decisión de ayudarla. **CUARTO(A):** Se presentó a la reunión de Corporación el Señor Pascual junto con su hermano, a solicitar un dominio pleno, el Señor alcalde municipal se dirige con los Solicitantes que habría problemas al poder realizar dicho documento, lo que tiene que hacer es contratar un abogado para que realice una declaratoria legal, de ese documento que cuando hayan hecho lo que Corporación municipal les requiere se hará la realización del dominio pleno



**CUARTO (B):** Se presentó la Señora Leticia Bustillo a la reunión de Corporación a solicitar un dominio pleno ya que su documento que está en su poder actualmente pero está en mal estado. Seguidamente la Señora Regidor Digna Dolores Banegas le dio lectura al documento que presentó la antes mencionada, la Corporación municipal le explica que no se puede realizar el dominio pleno ya que es legal y que solamente lo curde y se acordó por parte de la Corporación municipal que quedara de acuerdo con el jefe de Catastro para así el pueda hacer una verificación de terreno, para poderle realizar el Croquis y así sea añadido al Documento. Seguidamente la Señora Digna Dolores Banegas le dio lectura a otro documento que la Señora Leticia Bustillo presentó a la Corporación municipal, luego de que se dio lectura al documento, la Corporación determinó en aprobarle por unanimidad el documento de dominio pleno.

**CUARTO:** Se presentó a la reunión de Corporación el Señor Emilio Padilla, solicitando se le pueda hacer el respectivo pago de un mes de trabajo lo que es la cantidad de Lps. 5,500.00, ya que cuando él estuvo laborando en el periodo 2018-2022, que en ese entonces estuvo el exalcalde Jared Maldonado, toma la palabra el Señor alcalde municipal que, para hacer el respectivo pago se necesita ser rectificado el Contrato de respaldo que fue do archivado en la alcaldía municipal para así poderle pagar su derecho y quien el solicitante asegura que si está el contrato que fue hecho firmado con la fecha de extendido por el exalcalde.

**CUARTO (D):** Se presentó a la reunión de Corporación el joven Ereditio Padilla como representante



legal de los Señores Obdulio Padilla Lazo y Betunia Banegas Mendoza, Solicitando se les pueda realizar una Corrección ya que, a los Señores, en el año 2003 se les realizó un Dominio pleno pero en ese año, se cometió un error involuntario por parte de las personas que realizaron el documento, el Joven Eneidilio solicita que se les pueda realizar un punto de acta donde de fe que se pueda dar la rectificación a continuación punto de acta....

El Suscrito Secretario municipal de la honorable Corporación Municipal de Municipio de Aramecina, Departamento de Valle por medio de la presente HACE CONSTAR; Que en sesión ordinaria de fecha 75 de marzo mediante el punto de acta 429; esta honorable Corporación integrada por el Señor Alcalde Municipal Rony Nicolas Funez Cruz y Digna Dolores Banegas, Jared Magdiel Maldonado, Juan Angel Mendoza, Milvia Yamileth Velasquez, Denys Ronaldy Padilla, Ulises Hernandez Lazo. actuando en su condición de regidores; también el Señor Juan Daniel Calderon Raudales en su calidad de Secretario Municipal quien da fe de lo actuado; se presentaron los Señores Obdulio Padilla Lazo con identidad 7704-1981-01747 y Betunia Banegas Mendoza con identidad: 7704-1981-01730; ambos mayores de edad, hondureños, casados con domicilio en la Aldea de Tierra Blanca, de este municipio Solicitando que se acredite a su favor el resto de inmueble donde residen; ya que por un error involuntario numérico en la redacción del documento de dominio pleno de fecha 8 de abril del 2003; ya que al momento de emitirlo se le consigno 202 metros Cuadrados Siendo lo correcto 2549.25 metros Cuadrados; el total del área, extremo que se acredita con el plano realizado por el ingeniero Civil Juan Pablo Canales; donde se evidencia que las medidas son las mismas igual




que las Colindancias; y al realizar la operación aritmética se puede constatar que el error se encuentra en la redacción del área del documento no en el área perimetral del inmueble; el cual sin lugar a dudas tiene el total de 2549.25 metros cuadrados. La Honorable Corporación después del análisis de los documentos y en el uso de sus facultades legales; emienda, Corrige, subsana y acepta lo involuntario al consignar el total del área de 202 metros siendo lo correcto 2549.25 metros Cuadrados; asimismo que se otorgue a los Señores Obdulio Padilla Lazo y Betunia Banegas Mendoza la inscripción a su favor del resto del inmueble; por ser lo idóneo y basado en ley; ya que se trata de un error de redacción y no de medición; por todo lo anterior se otorga a los peticionantes lo solicitado, estableciendo para su sustento legal el respectivo punto de acta del cual el Secretario Municipal da fe. CUARTO(E): Se presentaron a la reunión de Corporación las personas que conforman el grupo de Auxiliares, para que a cada uno de ellos, les den una pronta respuesta ya que a ellos se les debe un año de incentivos, el Señor Alcalde expresa que va a verificar el listado de cada uno de ellos y hacer las Consultas necesarias para así no hayan complicaciones por que trabajo de los auxiliares no está bajo un contrato legal, en lo que concierne al Señor Alcalde municipal sigue explicando que hará las Consultas factibles necesarias, toma la palabra el Señor regidor Jared Maldonado y expresa que se queda en punto de acta el listado de los auxiliares que si cumplieron con su trabajo y da lectura a la lista que laboraron como auxiliares de cada Comunidad del municipio de Aramecina y que el incentivo que les pagaba es el



monto de Lps. 600.00 exactos en fin los Solicitantes quedan a la espera de que el Señor alcalde tenga sus Consultas factibles para hacer el respectivo incentivo de cada uno de ellos. QUINTO: Se hizo la lectura del anterior la que fue aprobada sin ninguna enmienda por parte de los miembros de la Corporación Municipal. SEXTO: El Secretario municipal le dio lectura a las Solicitudes para ayudas materiales para Construcción y educación que llegaron a la municipalidad, en el transcurso de este mes, por lo tanto este día 15 de marzo 2022 se presentaron a la Corporación municipal para la verificación y aprobación de los regidores municipales. Después de darle lectura a cada Solicitud los miembros de la Corporación estuvieron de acuerdo en darle seguimiento a estas y tomarlas a consideración de acuerdo a las necesidades. SEPTIMO: El Señor alcalde municipal informa a la Corporación municipal que hay que hacer un aporte de la Cantidad de 500,000.00, a WUESTRA CUENCA POASCORAN, ya que es con el fin de hacer un proyecto de relleno sanitario en el municipio de Poascoran Valle, que beneficiará a los Municipios de San Antonio del Norte, Lauterique, Alianza, Caridad Poascoran, Aramecing, el Señor alcalde municipal dio a conocer sobre el seguimiento del proyecto a la Nueva Corporación Municipal. OCTAVO: El Señor alcalde municipal, da a conocer a la Corporación lo de lo sucedido del accidente del vehículo de la municipalidad en los que seguidamente el Señor alcalde expresará a la Corporación municipal que el día 01 de marzo, un grupo de miembros de la municipalidad y dos Capitanes de las fuerzas armadas, hicieron la Solicitud del Vehículo de la municipalidad y Salieron con dirección a Quebrada Onda con límite con Curaren, Siempre explicando el Señor alcalde explica que los que andaban en el viaje después.




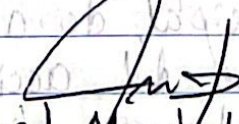
de haber hecho su trabajo dejaron el Vehículo en quebrada onda engranado, y con cura en ambas llantas traseras, luego de caminar aproximadamente 75 minutos les informaron que el vehículo se habra ido hacia el arcantilado. El Señor alcalde aclara ante la Corporación que la versión que da a conocer es expresada por las personas que andaban ese día, y que después del accidente busco formas y consultas como sacar el vehículo con grua pero le cobraba la Cantidad de 25,000.00 lempiras pero busco mas formas consulto con un mecanico y le dio una idea como poderlo sacar y que le cobro la Cantidad de 5000.00 lempiras el señor alcalde expresa que tuvo la ayuda de voluntarios para así poder sacar el vehículo de la hondonada y que gasto 1,400.00 lempiras en comida y otras cosas, y siendo así la Corporación municipal ha escuchado parte de la versión que el Señor alcalde municipal dio a conocer del accidente. NOVENO: y no habiendo mas que tratar se cierra la sesión y para Constancia firman la presente los miembros de la Corporación Municipal de Aramecinga, Valle.


  
Piony Nicol  
Alcalde Municipal

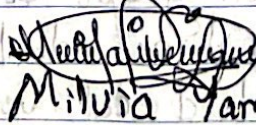


Milvia Ruth Carcamo  
Milvia Ruth Carcamo  
Vice alcaldesa

  
Digna Dolores Banegas  
Primer Regidor

  
Jared Magdel Maldonado  
Segundo Regidor

  
Juan Angel Mendoza  
Tercer Regidor

  
Milvia Yamileth Velasquez  
Cuarto Regidor



- Denys Ronald Padilla  
Quinto Regidor

- Ulises Hernández Lazo  
Ulises Hernández Lazo  
Quinto Regidor



- Juan Calderón  
Secretario Municipal  
Acta # 430